



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.14 DE 2023

"Por medio de la cual se autoriza una comisión para la participación de unos miembros del Consejo Superior, en la Asamblea Popular Caribe por la reforma a la Ley 30 de 1992"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Qué mediante comunicación de fecha 4 de julio de 2023, las designadas del Presidente de la República y de la Ministra de Educación Nacional, informaron que la educación superior como derecho fundamental, será protagonista en la construcción de una Colombia potencia mundial de la Vida, motivo por el cual requiere la juntanza y participación de todos los sectores sociales del país, y por ende la cooperación del Departamento de Sucre y el Caribe. Por ello, se permiten invitar al máximo órgano colegiado de la Universidad de Sucre, al Rector y en su nombre a todos sus Honorables Consejeros a la Asamblea Popular Caribe por la Reforma a la Ley 30 de 1992, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena en el Coliseo Nórton Madrid, el día sábado 15 de julio de 2023, a partir de las 08:30 a.m.;

Que el Consejo Superior, consideró pertinente la participación de sus consejeros en tan importante evento, que supone la construcción del futuro de la educación superior del país, por lo que para ello, decidió comisionar al Rector, a la delegada del Gobernador, a la Designada del Presidente de la República, al Representante de los Estudiantes y al Representante de los Egresados, para su participación en tan importante evento.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 7 de julio de 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión a los miembros del Consejo Superior que se relaciona a continuación, para su participación en la Asamblea Popular Caribe por la Reforma a la Ley 30 de 1992, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena en el Coliseo Nórton Madrid, el día sábado 15 de julio de 2023, así:

CARGO	NOMBRE
Presidente de Consejo Superior encargada	Tatiana Isela Niebles Flores
Designada del Presidente de la República	Rosa Isella Jiménez Hernández
Representante de los Estudiantes	Rhemy Daniel López Ospina
Representante de los Egresados	Rafael Eduardo Lujan Escobar
Rector	Jaime De La Ossa Velásquez



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.14 DE 2023**

"Por medio de la cual se autoriza una comisión para la participación de unos miembros del Consejo Superior, en la Asamblea Popular Caribe por la reforma a la Ley 30 de 1992"

ARTÍCULO 2o. Autorizar al Rector para que se gestione la asignación de los viáticos correspondientes a los consejeros, para su participación en dicho evento.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de julio de 2023

(Original firmado por)
TATIANA ISELA NIEBLES FLORES
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Tatiana Isela Niebles Flores	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Tatiana Isela Niebles Flores

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.